I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-01.- Folio 3859182.-

CASTRO, 04 de Enero 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°51 de fecha 14.11.2022 del Concejo Municipal (Aprobación PADEM 2023); la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la suma de $180.000.000 (Ciento ochenta millones de pesos), a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. Nº71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto Nº530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; destinado a apoyar gastos de funcionamiento del Área Educación. (Gastos en Recursos Humanos del Centro Cultural)

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta 2152401002001 "Gastos de Operación" (Área Educación), del presupuesto ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/gsv/lvl.-

Distribución:
- Corporación Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-